

Acuerdo entre CNE y Centro Carter sigue pendiente, a pesar de afirmaciones de un rector

El viernes 7 de junio, el rector suplente del Consejo Nacional Electoral (CNE) Conrado Pérez dijo en una entrevista en Globovisión que el Centro Carter había confirmado «su presencia en el país» como invitados a la «veeduría» de las elecciones presidenciales del 28 de julio. Pero desde los pasillos del propio ente electoral informan a TalCual que las afirmaciones de Pérez no se compadecen con la verdad.

En el Acuerdo de Barbados -que la administración de Nicolás Maduro firmó y se comprometió a cumplir- se mencionan específicamente al Centro Carter, la Unión Europea, el Panel de Expertos Electorales de la ONU, la Unión Africana y la Unión Interamericana de Organismos Electorales como las organizaciones que deben ser invitadas a participar con «misiones técnicas de observación electoral».

El pasado 16 de abril, una misión del Centro Carter fue recibida en la sede del CNE para abordar su participación en las elecciones presidenciales del 28 de julio como observadores internacionales. No hubo declaración pública posterior, pero es sabido que la organización norteamericana fundada por el expresidente Jimmy Carter habitualmente plantea tres acuerdos base para que su participación pueda ser confirmada: tener acceso completo a todas las fases del proceso electoral, contar con libertad de movimiento por todo el país y garantizar la libre expresión de la Misión, sin filtros, cuando lo considere.

Estas condiciones ya la autoridad electoral venezolana las ha aceptado antes. Fueron incluidas en el Memorando de Entendimiento firmado entre el CNE y el Centro Carter para las elecciones regionales de 2021 (numerales 8, 9, 10, 11 y 12).

Este diario ha podido conocer que un borrador de un Memorando de Entendimiento para 2024 está en manos de Elvis Amoroso y del Centro Carter. Se supone que hay coincidencia en su contenido, pero el presidente del CNE debe finalmente firmarlo. Luego de ello, en caso de que no haya ocurrido, el Centro Carter confirmaría públicamente que efectivamente asistirá con su misión técnica como observadores internacionales.

Las palabras tienen su peso. El rector suplente incorporado Conrado Pérez, también miembro de la Junta Nacional Electoral, habló en Globovisión en la misma entrevista de la «veeduría» electoral. Pero observación, veeduría y acompañamiento no necesariamente es lo mismo.

Desde los tiempos de Tibusay Lucena, el CNE asumió como doctrina que la observación electoral es colonialista, mientras que el «acompañamiento» sí es soberano, como quedó registrado en este documento oficial. La figura de «acompañamiento electoral» es aplicada por el CNE al menos desde 2010, aunque admitió que en 2021 hubiese observación electoral -luego el gobierno renegó de la observación de la Unión Europea-.

Por cierto, el rector Pérez confunde una declaración pública con una «rueda de prensa». Afirmó en Globovisión que Elvis Amoroso ha hecho lo segundo y no, eso no ha pasado. Rueda de prensa involucra apertura a preguntas de periodistas. Amoroso ha dado declaraciones públicas.

Con información de TalCual